

Pachuca, Hgo., a 20 de abril de 2017

Proponen reforma a ley que previene y castiga la tortura

- Además, reformas en materia de abasto de agua en planteles educativos; protección de vestigios arqueológicos; instrumentar la medalla "Elisa Acuña y Rossetti, entre otros.



Durante los trabajos de la sesión ordinaria de este jueves, la representante por el distrito de Tizayuca, Ana Leticia Cuatepotzo Pérez, propuso incorporar que "la tortura deviene de cualquier forma o tipo de violencia en la ejecución de actos de autoridad", además de contemplar la urgente determinación en la actuación de prevención, por parte de las autoridades jerárquicas.

Para ello, Cuatepotzo Pérez expuso necesario reformar el artículo 1, 17 y 21, y se adiciona un párrafo al artículo 3 de la Ley para prevenir, sancionar y eliminar la tortura y el uso excesivo de la fuerza por funcionarios encargados de aplicar y hacer cumplir la ley en el estado de Hidalgo.

Dichas modificaciones agregarían al texto de los artículos citados anteriormente la leyenda "cualquier forma o tipo de violencia de", ya que consideró que con estas reformas permitirán dar mayor protección a los derechos humanos de la sociedad en general. <https://youtu.be/Kp5ohvsjXeU>



El representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Octavio de la Torre Sánchez, planteó reformar la Ley que crea el Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa en sus artículos 3 y 5 con la finalidad de que este organismo garantice el abasto de agua apta para consumo humano en escuelas.

"Se propone reformar el artículo 5 de dicha ley, para otorgar al instituto la atribución de desarrollar programas de investigación y desarrollo para la incorporación de tecnologías sustentables y manejo responsable del agua, tanto pluvial como suministrada", afirmó. <https://youtu.be/bGbg6VyKkJA>





estado.

La legisladora por el distrito de Huejutla, Norma Alicia Andrade Fayad, presentó una iniciativa para modificar y adicionar el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo para garantizar la protección de las zonas y vestigios arqueológicos en el

Para ello, pidió se establezca que los presidentes municipales, al autorizar el uso del suelo y licencias de fraccionamiento deberán considerar “permisos bajo reserva” en el territorio que se considere con probables vestigios arqueológicos, asimismo, al autorizar edificaciones y sanciones de infraestructura pública.

<https://youtu.be/ZHprY8U5Bow>



El diputado por el distrito de Tulancingo, Luis Alberto Marroquín Morato, planteó que es necesario que las mujeres trabajadoras tengan un día hábil al año con goce íntegro de sueldo a fin de someterse a la realización de exámenes médicos de prevención de cáncer de mama y cervicouterino.

Para lo anterior, Marroquín Morato pidió que se adicione un segundo párrafo al artículo 17 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo para establecer dichos lineamientos. <https://youtu.be/5lL47LJ2smk>



La legisladora del Partido Nueva Alianza (NA), Ana Bertha Díaz Gutiérrez, planeo crear la Ley del Himno, el Escudo y la Bandera del Estado de Hidalgo con la finalidad de establecer una certeza legal, normar su uso de forma oficial y sancionar el uso inadecuado de los símbolos estatales.

Afirmó durante su lectura en la tribuna, que la presente iniciativa de ley tiene por esencia entablar las normativas que regularán las características, uso, difusión y ejecución del escudo, la bandera y el himno al estado, como distintivos cívicos de nuestra entidad. <https://youtu.be/fJJg2tDg8HU>





La diputada por el distrito de Tepapulco, Mayka Ortega Eguiluz, propuso se reforme la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo para establecer que o brindará todas las facilidades técnicas, financieras, de información y de seguimiento para que las mismas familias o comunidades generen sus propios alimentos con las características deseadas de calidad y suficiencia.

Agregó que, con eso, se armonizará el derecho social a la alimentación respecto a los preceptos internacionales y a la Carta Magna. Para ello, solicitó se reforme artículo 4, fracción III y fracción primer y penúltimo párrafo del artículo 23 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo. <https://youtu.be/zFNYEfLysZU>



Por su parte, la representante por el distrito de San Felipe Orizatlán, Erika Saab Lara, propuso se instruya la creación de la medalla "Elisa Acuña y Rossetti" que será entregada en el marco del Día Internacional de la Mujer, en sesión solemne del Congreso del Estado de Hidalgo.

El reconocimiento será entregado anualmente a una mujer hidalguense que haya incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y/o económica a favor de la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. <https://youtu.be/rSJ37DW9Ewo>

Las propuestas de iniciativas presentadas por las y los integrantes de la Cámara estatal, se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

REFORMAN LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO



Durante la sesión ordinaria de este jueves 20 de abril, las y los diputados locales aprobaron por unanimidad la reforma al artículo 17 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con la finalidad de armonizar las tarifas para publicación de normas emitidas por los ayuntamientos hidalguenses.

La lectura del dictamen estuvo a cargo del legislador del Partido Acción Nacional (PAN), Luis Enrique Baños Gómez, quien reconoció que es importante



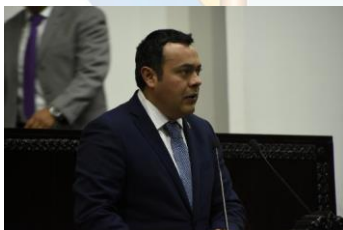
señalar que no se pretende, bajo ninguna circunstancia, afectar los ingresos del órgano de difusión oficial del estado, que nos consta ofrece un excelente servicio con un presupuesto exiguo.

“Con ello (se busca) promover la competitividad, transparencia y el combate a la corrupción, así como armonizar la legislación en virtud de que el Periódico oficial sigue haciendo referencia a la ley de Hacienda del Estado como la que es aplicable para el cobro de los derechos”, afirmó.

Detalló que en la reforma se establece que, “para proceder a la publicación de los documentos de personas físicas, morales y particulares, así como oficiales, Leyes, Decretos, Reglamentos, y demás disposiciones Administrativas Municipales, deberán pagarse lo estipulado en la Ley Estatal de Derechos.

https://youtu.be/0x_r3TP_fNE

ASUNTOS GENERALES



En asuntos generales participó el representante priista por el distrito de Actopan, Ernesto Vázquez Baca, con el tema “Orgullo Actopense”. Sostuvo que es necesario promover y proteger la cultura gastronómica de la entidad mediante los conductos disponibles en la entidad. Se turnó a la Comisión de Turismo.

https://youtu.be/DX1hq_fU-0s

Finalmente, el presidente de la directiva, Efrén Salazar Pérez, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la décima séptima sesión del segundo Periodo Ordinario correspondiente al primer Año de Ejercicio Constitucional a realizarse el lunes 24 de abril a las 10:00 horas.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL
Director: Fernando Hidalgo Vergara
Información: Luis Enrique Juárez Guzmán
Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena
Audio y video: Alberto Skewes Bautista
Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

